



Junta Departamental de Colonia

DECRETO N° 036/2017

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA

Artículo 1º. DESIGNAR oficialmente a las calles de la ciudad de Rosario con los nombres con los cuales son conocidas en la actualidad y en la extensión que de hecho ostentan de acuerdo al plano adjunto a fojas 3 y que a continuación se detallan: **18 de Julio, 19 de Abril, 25 de Agosto, 25 de Mayo, Agraciada, Simón Bolívar, Bulevar José Enrique Rodó, Bulevar Juan Zorrilla de San Martín, Cerrito, Cristóbal Colón, Dr. Ruperto Borrás, De la Calera, Galicia, General Flores, General José Artigas, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, General Fructuoso Rivera, Batalla de Ituzaingó, Mercedes, Paysandú, Batalla de Rincón, Batalla de Sarandí y Treinta y Tres Orientales.**---

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a catorce días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Emilio Della Santa,
Presidente.

Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.





Exp N° 01/2016/2309
S.G.Oficio N°324/017.-

Colonia, 4 de setiembre de 2017.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Emilio Della Santa

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°1584/017 de fecha 4 de setiembre de 2017, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 14 de agosto de 2017, por el que se designa oficialmente a las calles que se detalla de la ciudad de Rosario, con los nombres con los cuales son conocidas en la actualidad y en la extensión que de hecho ostentan.-

Sin otro particular saluda a Usted y

demás Miembros muy atentamente.-




Dra. Esc. SOBAYA BERTIN RICCA
SECRETARIA GENERAL


Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE COLONIA

22 SEP 2017

RECIBIDO EN LA FECHA

